



BANORTE FÁCIL- PRODUCTO BÁSICO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL
CARÁTULA DE ACTIVACIÓN

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. La Primavera C.P. 64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

Contacto			Fecha		
Plaza					
Sucursal			Día	Mes	Año
Dirección					
Lada		Teléfono			

DATOS DEL CLIENTE

Nombre Completo					
R.F.C.		C.U.R.P.		Porcentaje fiscal	
Calle		Número		Colonia	
Población	Estado		Código postal	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Nacionalidad(es)					
Número de Cliente			Dirección de Correo Electrónico		

El Cliente autoriza al Banco para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de depósito bancario contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por el Cliente.

SI NO

El Banco hace constar que solicitó al Cliente expresamente a través de este documento y/o al momento de la contratación el teléfono móvil o correo electrónico, por lo que se hace del conocimiento del Cliente que si no proporciona el teléfono móvil o correo electrónico el Banco no estará en posibilidad de hacer las notificaciones correspondientes a las contrataciones u operaciones que se realicen en su nombre.

Información de la Cuenta

Tipo de Persona	Producto	Tipo de cuenta	Divisa	Régimen	Fecha de corte
					"Último día del mes"
Nº. de Cuenta	CLABE		Número de Tarjeta		Ganancia Anual Total (GAT)*
				GAT Nominal N/A	GAT Real** N/A

* "Antes de Impuestos"

** "La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"

Beneficiario(s)

Nombre Completo		
Parentesco	Porcentaje	R.F.C.
Domicilio		

Tasa De Interés Anual: Tasa Fija 0.00%

Saldo Promedio Mínimo Mensual Requerido: \$1,000.00

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx
Titular(es) garantizado(s):

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Teléfono: 800 627 22 92 Correo electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contrato de Adhesión Número: **0351-428-000060/12-00608-0224**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
Teléfono: 800 999 80 80 y 55 5340 0999.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con el **Banco**, proceden de fuentes licitas y que son de mi propiedad.

El **Banco** hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, “Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Para efectos del IPAB se consideran titulares garantizados los siguientes: al titular de una cuenta Individual, a los titulares o cotitulares de una cuenta solidaria, a los titulares o cotitulares registrados en las cuentas mancomunadas.

“Para el caso de cuentas solidarias, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas del **Banco** como titulares o cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientos mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares.

En el caso de las cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares en proporción al porcentaje establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que el **Banco** mantenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido el porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientos mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta.

En el evento de que una persona tenga el carácter de Titular Garantizado por el IPAB en dos o más cuentas Individuales y/o Colectivas en una misma Institución, el IPAB, sólo le pagará hasta el monto garantizado, prorrateándolo entre las cuentas en función de su saldo.

En el caso de fallecimiento de uno de los Titulares Garantizados por el IPAB en una cuenta solidaria, el IPAB pagará hasta el monto garantizado a las personas que tengan el carácter de Titular garantizado y que subsistan.

En el caso de fallecimiento de uno o más Titulares Garantizados por el IPAB de una Cuenta Mancomunada, el IPAB determinará el monto que corresponda a cada uno de los beneficiarios que hayan sido designados con tal carácter en la cuenta, hasta por el importe del Monto Garantizado, conforme a lo siguiente:

- (i) Se dividirá entre el número total de beneficiarios el saldo de la Cuenta que de acuerdo con las reglas le corresponden al Titular Garantizado por el IPAB, conforme al porcentaje indicado por dicho titular Garantizado en la propia Cuenta.
- (ii) En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje conforme a lo anterior, se dividirá el saldo de la Cuenta que le correspondería al Titular Garantizado por el IPAB en tantas partes iguales como Beneficiarios existan.

En caso de que no se hayan designado beneficiarios en la Cuenta, el monto correspondiente deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común, sujeto a lo dispuesto en las presentes Disposiciones y al límite establecido como monto garantizado.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre la Renta, manifestamos, que únicamente para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que se le relacionen y que tengamos celebrada o celebremos con “**EL BANCO**”, de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

Autorización para Consultas en Sociedades de Información Crediticia

La Presente autorización es de firma opcional, en caso de así considerarlo se puede dejar en blanco el espacio de firma

El **Cliente**: (i) autoriza expresamente al **Banco** para que solicite y obtenga de cualquier sociedad de información crediticia, información sobre las operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga en que haya intervenido; (ii) manifiesta que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de dicha información, así como del uso que el **Banco** dará a dicha información; y (iii) consiente que el **Banco** podrá realizar consultas periódicas del historial crediticio del **Cliente**, durante el tiempo que el **Banco** mantenga relación jurídica con éste. Esta autorización tendrá una vigencia de 3 tres años contados a partir de esta fecha y permanecerá vigente mientras exista cualquier relación jurídica entre el **Banco** y el **Cliente**.

EL CLIENTE

Nombre (s), Apellido Paterno y Materno.

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

Autorizaciones revocables

Es voluntad del **Ciente** que sus datos personales puedan ser utilizados para fines de mercadeo, de igual forma el **Ciente** está de acuerdo en recibir todo tipo de publicidad sobre bienes, productos y servicios financieros del **Banco** y de las entidades integrantes Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, a través de: (i) correos electrónicos personales y del lugar de trabajo; (ii) teléfonos fijos y/o móviles particulares y del lugar de trabajo; y (iii) por cualquier otro medio. De igual forma el **Ciente** expresamente autoriza al **Banco** y a las entidades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, contactarlo en su lugar de trabajo, directamente o por vía telefónica, en cualquier momento durante el horario laboral para ofrecerle algún bien, servicio y/o producto financiero.

SI NO

El **Ciente** declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

El **Ciente** declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

Autorización para Compartir Información en la Plataforma Tecnológica de Banco de México

De conformidad con lo establecido en el artículo 62ª Quáter de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, el **Ciente** otorga su consentimiento expreso al **Banco** para cargar en la plataforma tecnológica de Banco de México la información sobre sus transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera, así como de sus transferencias de fondos internacionales que envíen o reciban, así como la información de identificación del **Ciente** y su documentación, lo anterior en términos de los “Lineamientos generales para el intercambio de información entre instituciones de crédito por medio de la plataforma tecnológica que opere el Banco de México sobre las transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera e internacionales en cualquier moneda”, en el entendido que a través de dicha plataforma tecnológica todas las Instituciones Financieras podrán realizar la consulta de su información y documentación que se encuentre cargada en la citada plataforma. En el entendido que el **Ciente** podrá solicitar en cualquier momento por escrito en las sucursales del **Banco** la información que se tenga almacenada de éste en la plataforma tecnológica, cabe señalar que la información que el **Banco** le proporcione a éste contendrá la relación de las demás Entidades que hayan consultado su información, en términos de los lineamientos; para más información el **Banco** pone a su disposición en su portal www.banorte.com, un apartado relacionado a éste tema. En este acto el **Ciente** hace constar que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información y documentación que la plataforma tecnológica proporcionará a las Entidades que la consulten, así como también que el **Banco** podrá realizar consultas de su información durante el tiempo que dure la relación jurídica con el **Ciente**, por lo que en este acto consiente el tratamiento de su información y transferencia de su información en los términos antes mencionados.

SI NO

“EL CLIENTE”

Nombre (s), Apellido Paterno y Materno.

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

AVISO DE PRIVACIDAD

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con domicilio en Avenida Revolución 3000 Colonia La Primavera, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64830 para oír y recibir notificaciones, quien es el responsable del uso y protección de sus datos personales recabados al tenor del presente Contrato y al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para la operación y registro de los productos que usted hubiese contratado, así como para ofrecerle otros productos bancarios o financieros, así como promociones relacionados con los mismos. Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad Integral previo a haber asentado sus datos personales en esta solicitud, cuyo texto se encuentra en www.banorte.com, en donde le damos a conocer mayor información acerca del tratamiento de su información y los derechos que usted puede hacer valer. En este acto el Cliente otorga su consentimiento de manera expresa para que Banorte trate sus Datos Personales para las finalidades primarias y secundarias previstas en el Aviso de Privacidad y en el presente Formulario y en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (Foreign Account tax Compliance Act) y/o el Estándar para el intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (Common Reporting Standard). En caso de no desear que sus datos sean tratados para las finalidades secundarias, puede comunicarlo, a través de los medios señalados en el Aviso de Privacidad. Mediante la firma de este documento, el Cliente autoriza la utilización de sus Datos Biométricos que pueden ser huellas dactilares, geometría de la mano, voz, reconocimiento facial, patrones en iris o retina, a fin de que sean utilizados como medio de identificación y autenticación. Adicional a lo anterior, el Cliente autoriza a Banorte para que en caso de ser necesario transfiera sus Datos Personales a cualquiera de las entidades que forman parte del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y/o terceros (proveedores) que realicen procesos de apoyo para la contratación de créditos y prestación de servicios, promociones, recompensas y servicios complementarios contemplados en nuestro Aviso de Privacidad, y adicionalmente cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica.

“EL CLIENTE”

Nombre (s), Apellido Paterno y Materno.

El **Ciente** declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando al **Banco** a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que el **Ciente** notificará al **Banco** en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

FIRMAS		
El Cliente	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
Nombre (s), Apellido Paterno y Materno	Nombre	Nombre